



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

PUNTO (7).- NUMERAL (1): La corporación municipal en pleno acuerda enmendar el Acuerdo No.1, del Acta No.034, de fecha 15 de junio del año 2015, quedando con valor y efecto el siguiente acuerdo: La Corporación Municipal en pleno acuerda emitir una ordenanza a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), con el apoyo del Instituto de Conservación Forestal "ICF" y Juntas de Agua del municipio, en cumplimiento a la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Ley General del Medio Ambiente, y al Plan de Manejo de Protección de dichas áreas y en base a los siguientes considerandos: **CONSIDERANDO:** Que la Ley Forestal en su Artículo 178 establece la prohibición de apropiarse de tierras forestales a través de la deforestación, anillamiento de árboles, acotamiento o actividades agropecuarias violentando la vocación natural del suelo. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Forestal en su Artículo 179 establece la prohibición de talar, descombrar, roturar y rozar en terrenos forestales sin la debida autorización, y considerando que dentro de la Reserva Biológica Montecillos, Refugio de Vida Silvestre Mixcure, Zonas Abastecedoras de Agua está prohibido totalmente realizar las acciones antes citadas. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Forestal en su Artículo 183 prohíbe el pastoreo en áreas forestales que estén en proceso de regeneración y que en la actualidad la regeneración del bosque se ha visto afectada por el pastoreo de ganado en estas áreas.

CONSIDERANDO: Que la Ley General del Ambiente en su artículo 47 declara que es de interés público la protección de los bosques contra los incendios y las plagas forestales y las demás actividades nocivas que afecten el recurso forestal y el ambiente, además que las municipalidades participarán en las actividades de prevención, en coordinación con la Administración Forestal del Estado, los ciudadanos están en la obligación de cooperar con las autoridades civiles y militares en la protección de los recursos forestales. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 48 de la Ley General del Ambiente establece que los suelos del territorio nacional, deberán usarse de manera racional y



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



compatible con su vocación natural, procurando que mantenga su capacidad productiva, sin alterar el equilibrio de los ecosistemas. La Ley Forestal prohíbe la apropiación terrenos forestales y los planes de manejo del protección de dichas áreas, prohíbe se otorguen títulos de propiedad en dicha área. **CONSIDERANDO:** Actualmente, muchas personas se están apropiando de terrenos dentro de la Reserva Biológica Montecillos, Refugio de Vida Silvestre Mixcure y Zonas Productoras de Agua y están siendo descombradas y taladas con el objetivo de sembrar café y otros cultivos agrícolas, provocando la pérdida de cobertura vegetal y afectando las fuentes de agua del municipio, lo que pone en riesgo el suministro de agua tanto en calidad y cantidad para el consumo de los pobladores, como agua para el uso en las actividades productivas. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Manejo de Protección de dichas áreas prohíbe la quema de parcelas agrícolas. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 75 de la Ley General del Ambiente declara que las municipalidades en el término de su jurisdicción territorial y en concordancia con la política general del Estado, tomarán las medidas específicas de control de la contaminación ambiental según las condiciones naturales, sociales y económicas imperantes. **POR TANTO ACUERDA: PRIMERO:** Todas las personas que tienen terrenos dentro de las áreas protegidas y zonas productoras de agua, no deberán deforestar, talar, ni descombrar dichas áreas, tampoco podrán anillar arboles ni acotar terrenos bajo ninguna circunstancia. El Incumplimiento de esta disposición tendrá una pena de reclusión de tres (3) a seis (6) años, según el Artículo 179 de la Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre. **SEGUNDO:** Para el cultivo de productos agrícolas solamente se deberán utilizar las áreas ya establecidas para ese fin, aplicando medidas de conservación de suelos y uso restringido de agroquímicos, de preferencia mediante sistemas agroforestales. La misma pena antes mencionada reducida en un tercio se le aplicara a quien ejecute rozas en tierras de vocación forestal, sin la autorización competente. **TERCERO:** No se debe realizar pastoreo de ganado dentro de la zona núcleo, zonas abastecedoras de agua, ni dentro de las áreas de regeneración. El Incumplimiento de esta disposición tendrá una sanción con la pena de reclusión de dos (2) a cinco (5) años, según el artículo 183 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. **CUARTO:** No se permite la otorgación de títulos de propiedad dentro de las áreas protegidas y Zonas Productoras de Agua, por lo que las personas que compran alguna propiedad dentro de la Reserva Biológica Montecillos, Refugio de Vida Silvestre Mixcure y Zonas productoras de agua en las diferentes Microcuencas del municipio, deberán de estar conscientes que no podrán realizar ningún tipo de actividad productiva dentro del área, ni la construcción de nuevas viviendas, es decir que estas áreas son exclusivamente para protección, tendrán preferencia en la compra de terrenos en estas áreas las juntas de agua que se abastecen de las Microcuencas y la municipalidad. **QUINTO:** Se prohíbe las quemas agrícolas dentro de las áreas protegidas comprendidas en parte dentro del municipio, entre las cuales se encuentran La Reserva Biológica Montecillos, Refugio de Vida Silvestre Mixcure y Zonas Productoras de Agua, a este respecto quien ocasione un incendio en cualquiera de las áreas mencionadas anteriormente se procederá conforme al ARTÍCULO 171 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre que literalmente dice: quien cauce incendio en bosques poniendo en peligro la vida, la integridad corporal o el patrimonio de otros será sancionado con la pena de



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



reclusión de seis (6) a doce (12) años, según lo estipulado en el Código Penal vigente. Quien causare incendio de manera culposa será sancionado con pena de seis (6) meses a nueve (9) años de reclusión, según lo estipulado en el Código Penal vigente. **SEXTO:** Los vecinos de las comunidades que conozcan de personas que estén haciendo este tipo de actividades ilícitas deberán proceder a realizar las respectivas denuncias ante las autoridades competentes. **SEPTIMO:** Así mismo exhorta a las Juntas de Agua Rurales y Urbanas, Patronatos, Alcaldes Auxiliares a que sean los principales veladores mediante vigilancia permanente en la protección de las fuentes de agua y se sancionarán por los siguientes delitos, corte y aprovechamientos de productos y subproductos forestales como descombro, corte de árboles, aserrío de madera de cualquier especie, postes, leña, ocote, semillas y socolas para plantación de café, caza de animales en la zona. **OCTAVO:** La Corporación Municipal dará a conocer la presente ordenanza mediante los medios de comunicación que estime conveniente tomando en cuenta que la información debe llegar a todos los actores involucrados. **NOVENO:** El incumplimiento de la presente ordenanza dará lugar a que se aplique la Ley Forestal, Ley General del Ambiente y las otras leyes relacionadas con la protección del medio ambiente. **DECIMO:** La presente ordenanza tendrá vigencia por tiempo indefinido.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal

Municipalidad
Jesús de Otoro, Intibucá

ACUSE



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (2): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA ENMENDAR EL ACUERDO N°06 DEL ACTA #035 DE FECHA 29 DE JUNIO AÑO 2015, QUEDANDO CON VALOR Y EFECTO EL SIGUIENTE ACUERDO : LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA QUE DEBIDO AL CENSO MUNICIPAL QUE SE REALIZO EL DIA LUNES 08 DE JUNIO DEL AÑO 2015, EN COORDINACION CON EL JEFE DEPARTAMENTAL DE TRANSITO SE CONTABILIZARON 107 UNIDADES, ASI MISMO SE VERIFICO QUE HAY DUPLICIDAD DE NUMEROS DESDE LA No. 45 EN LAS MOTOTAXIS; POR LO TANTO LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA ENUMERAR TEMPORALMENTE LAS MOTOTAXIS DEL MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO DE LA SIGUIENTE MANERA: QUELALA TOURS (30); EMTRAMOTAXUL (14); ASOTURISMOTO (18); EMTRAMOTAXUL (7); TRANSOTOR (20) Y LAS MOTOTAXIS INDIVIDUALES (18); CUYA ENUMERACION TENDRA UN ORDEN CORRELATIVO SEGÚN ORDEN DE COMPRA, ESTE ACUERDO NO LEGALIZA LA CIRCULACION DE LAS MISMAS, UNICAMENTE SE HACE LA ENUMERACION POR MEDIDAS DE SEGURIDAD ASI MISMO ES FACULTAD DE LA CORPORACION MUNICIPAL LA EMISION DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY DE MUNICIPALIDADES EN EL CAPITULO I, ARTICULO 12 Y ARTICULO 124; A EXCEPCION DEL REGIDOR OMAR DANILLO INESTROZA PALACIOS QUE SE ABSTIENE DE VOTAR POR NO ESTA DE ACUERDO CON DICHA APROBACION.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE.

Silva no
[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signature]
Yeny Guillermina Castillo González
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (3): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA AUTORIZAR A LA ASOCIACION DE DESTAZADORES DEL MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO, LOS SIGUIENTES PRECIOS POR VENTA DE LOS DERIVADOS DE LA CARNE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: CARNE LPS.55.00 LIBRA, COSTILLA LPS.35.00 LIBRA, HUESO LPS 30.00 LIBRA; LAS PERSONAS QUE REALIZAN LA REVENTA EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS O CARNICERIAS EL PRECIO DE LA LIBRA DE CARNE NO DEBERA SER MAYOR DE LPS.60.00, ASI MISMO SE ESTABLECE QUE EL HORARIO DE LA VENTA SERA HASTA LAS 9:00 A.M EN LAS PESAS DEL MERCADO MUNICIPAL, ESTA DECISION ES APLICABLE DE FORMA TEMPORAL QUEDANDO VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, DESPUES DE ESTA FECHA SE REALIZARA UN ANALISIS PARA CONSIDERAR NUEVAMENTE LOS PRECIOS.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Silvano

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (4): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA DESAUTORIZAR A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, REALIZAR CUALQUIER INVERSION EN EL PREDIO MUNICIPAL QUE OCUPA EL EDIFICIO DEL MERCADO; CUALQUIER INVERSION DEBERA CONTAR PREVIAMENTE CON EL PERMISO DE CONSTRUCCION QUE EMITE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Silva

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (5): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL ACUERDO N° 16 DEL ACTA N° 095 DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2014, REFERENTE A LA APROBACION DE UN PERMISO DE OPERACIÓN DE VENTA DE GOLOSINAS EN UNA CASETA UBICADA CONTIGUO A LA JEFATURA MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA LESLY MARINA GUEVARA.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (6): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR UN PERMISO DE OPERACIÓN DE VENTA DE GOLOSINAS A LA SEÑORA PASCUALA DOMINGUEZ, DICHO NEGOCIO ESTARA UBICADO EN UNA CASETA CONTIGUO A LA JEFATURA MUNICIPAL, POLICIA NACIONAL DE ESTA CIUDAD.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE.

Handwritten notes and stamps on the left side, including a circular stamp from the 'COMISION MUNICIPAL DE JUSTICIA' and 'ALCALDIA MUNICIPAL JESUS DE OTORO INTIBUCA'.

Signature and official stamp of the Municipal Secretary. The stamp reads 'MUNICIPAL DE JESUS DE OTORO INTIBUCA' and 'SECRETARIA MUNICIPAL'. Below the signature, the name 'Yeny Guillermina Castillo Gonzales' and title 'Secretaria Municipal' are printed.



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (7): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JOSE ROGER CANTARERO DOMINGUEZ PARA QUE REALICE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA SUPERVISION DEL PROYECTO PAVIMENTACION DEL TRAMO LINEAL DESDE LA PLAZA LA MERCED HACIA COMERCIAL VENUS; POR UN PERIODO COMPRENDIDO DE TRES MESES.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Delmy
recibido
26/01/2015
7:12 PM

Yeny Guillermina Castillo Gonzales

Bely → Bely P. Suarez



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (8): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA DECRETAR ESTADO DE EMERGENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO III ARTICULO 25 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES QUE LITERALMENTE DICE: LA CORPORACION MUNICIPAL ES EL ORGANO DELIBERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD, ELECTA POR EL PUEBLO Y MAXIMA AUTORIDAD DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA LE CORRESPONDE EJERCER LAS FACULTADES SIGUIENTES, NUMERAL 15: DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA EN SU JURISDICCION, CUANDO FUERE NECESARIO Y ORDENAR LAS MEDIDAS CONVENIENTES; POR TANTO DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR SEGURIDAD ALIMENTARIA EN VISTA DE LAS PERDIDAS DE LOS CULTIVOS DE GRANOS BASICOS, POR LA FALTA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE**.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (9): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR EL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2015.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Recibido
D → R. M. B. M. P.
24/07/2015

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (10): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS GL; CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE.

Recibido
Yeny Guillermina Castillo
29/07/2015
4.29 PM

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (11): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO; CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE.

Intibucá
Yeny Guillermina Castillo
29/07/2015

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (12): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA NOTIFICAR AL PATRONATO JOYAS DE SANTA CRUZ DE ESTA JURISDICCION QUE DEBE PRESENTAR A ESTA ALCALDIA MUNICIPAL LA CERTIFICACION DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN ASAMBLEA GENERAL REFERENTES A: 1).- SOLICITUD DE LA PERSONERIA JURIDICA DE DICHO PATRONATO.-2) SOLICITUD DE CONSTANCIA DE LA INSCRIPCION DEL PATRONATO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo, Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (13): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR LA CANTIDAD DE LPS.10, 600.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS), FONDO QUE SERA UTILIZADO PARA EL PAGO DE ARBITROS QUE DIRIGEN EL CAMPEONATO DE FUTBOL DE LA LIGA MENOR "SR. NAPOLEON SALAZAR" CATEGORIAS U10,12,14,16 Y 18, QUE SE REALIZA ENTRE LOS MESES DE MARZO A SEMPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los DIEZ (10) días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

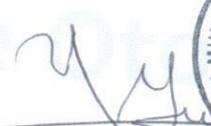
ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (14): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR LA CANTIDAD DE LPS. 1,591.96; FONDO QUE SERA UTILIZADO PARA LA COMPRA DE 16 BALONES DE FUTBOL, LOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS FERIAS DE SALUD QUE SE REALIZAN EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE ARRIBA Y ALDEA DE SAN RAFAEL EN LAS FECHAS SIGUIENTES: 21 Y 29 DE JULIO DEL AÑO 2015.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE.


Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Berly → *Bely P. Duran*



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (15): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR LA CANTIDAD DE LPS.5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS), LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA EL PAGO DE 5 PERSONAS QUE REALIZARAN TRABAJOS DE ROCIADO POR 5 DIAS EN LAS COMUNIDADES DE SAN FRANCISCO Y EL ZAPOTE DE ESTA JURISDICCION; DEBIDO A QUE SEGÚN EL INFORME MENSUAL REALIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD, DICHAS COMUNIDADES CUENTAN CON LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.-F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (16): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA AUTORIZAR AL SENOR ALCALDE MUNICIPAL JOSE ROGER CANTARERO DOMINGUEZ, PARA QUE FIRME CONVENIO ENTRE CRS, CARITAS SRC, COCEPRADII Y LA MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO, EN EL MARCO DEL PROYECTO COMPRAS LOCALES A LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA ALIMENTACION ESCOLAR DE FFE-SEDIS.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Sebastián Hernández
29/07/2015
de Intibucá

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal

Berly



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (17): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR LA IMPLEMENTACION DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #036 fecha 10 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; incorporándose más tarde el señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, así mismo se contó con la presencia del Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 8.

ACUERDOS

Punto (7).- Numeral (18): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA ENMENDAR EL ACUERDO No. 15 DEL ACTA No. 034 DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2015; REFERENTE A LA APROBACION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE DOMINIOS PLENOS; EL CUAL DEBERA LEERSE DE LA SIGUIENTE MANERA: LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA QUE DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE DOMINIOS PLENOS, CUENTA DE AHORROS DE BANCO OCCIDENTE No. 21-602-020471-9, EL SALDO AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015; SERA TOMADO PARA DAR INICIO AL PROYECTO DE LA CONSTRUCCION DE LA CERCA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA PRESUPUESTADO EN EL PLAN DE INVERSION; PERO DADA LAS DIFICULTADES FINANCIERAS Y LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LOS CONVENIOS CON PROMINE- SE-FHIS- KFW-VIII Y CONVENIO CON COCEPRADII-CRS A TRAVES DEL PROYECTO ALIMENTO PARA LA EDUCACION (FFE), DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS; ACUERDAN APROBAR QUE DE ESOS MISMOS FONDOS DE DOMINIOS PLENOS, SERA TOMADA LA CANTIDAD DE LPS. 50,000.00 (CINCUENTA MIL LEMPIRAS), PARA LA CONTRAPARTE DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCION CEB EDGAR TOSTA VELASQUEZ, LLANOS DE SANTA CRUZ Y CONSTRUCCION DE LA ESCUELA POMPILIO ORTEGA, COMUNIDAD LAS LAGUNAS DE ESTA JURISDICCION.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE**.

Recibido
Delmy →
Yeny Guillermina Castillo Gonzales
29/07/2015
7:13 PM.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal

Berly →
Berly Guzmán



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal Licda. Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (1): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA SOLICITAR UN PRESTAMO AL MODELO DESCENTRALIZADO DE SALUD POR LA CANTIDAD DE LPS. 200,000.00; DICHO PRESTAMO SERA UTILIZADO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS CON PROMINE-SE-FHIS-KFW-VIII Y CONVENIO CON COCEPRADII-CRS A TRAVES DEL PROYECTO ALIMENTO PARA LA EDUCACION (FFE); Y COMPRA DE DOS BOMBAS TERMO NEBULIZADORAS MARCA IGBA PARA EL CESAMO CAMILO GIRON.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Dominguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (2): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO Y DESPUES DE HABER DISCUTIDO EL ANALISIS REALIZADO A LA RENDICION DE CUENTAS GL Y EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO; CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015, ACUERDA Y APRUEBA LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, ASI MISMO ORDENA A QUIEN COPRRESPONDA ENVIAR LA INFORMACION A LA DIRECCION Y FORTALECIMIENTO LOCAL.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Recibido
i. Cantarero
19.42 AM.
07/09/2015

Del m...>



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (3): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA Y APRUEBA LA RENDICION DE CUENTAS GL; CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE ACUMULADO EN SUS CATORCE (14) FORMAS.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal

Recibido
Yeny Guillermina Castillo Gonzales
07/09/2015
9:42 am.

Delmy



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (4): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA Y APRUEBA EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO; CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2015.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal

Delm...

Recibido
4:42 am.
07/09/2015



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (5): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA Y APRUEBA LAS AMPLIACIONES DE INGRESOS; CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE LOS MESES, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2015, LA CUAL SE DETALLA ASI:

DESCRIPCION	MONTO EN LPS
INGRESOS CORRIENTES	LPS. 760,952.44
INGRESOS TRIBUTARIOS	LPS. 451,453.98
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	LPS. 309,498.46
INGRESOS DE TRANSFERENCIA	LPS. 556,470.00
HERENCIA LEGADOS Y DONACIONES	LPS. 19,440.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	LPS. 7,586.72
TOTAL DE AMPLIACIONES	LPS. 1,344,449.16

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
 Secretaria Municipal

Recibido

 9.43 am.
 07/09/2015



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (6): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA Y APRUEBA LAS AMPLIACIONES DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2015, LA CUAL SE DETALLA ASI:

DESCRIPCION	MONTO EN LPS
SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	LPS. 403,579.49
SERVICIOS PUBLICOS	LPS. 65,000.00
DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	LPS. 124,255.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	LPS. 556,470.00
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	LPS. 750,614.67
TOTAL	LPS. 1,344,449.16

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Contabilidad

*Recibido
9.44 AM.
Yeny Guillermina Castillo
07/09/2015*



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (7): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA Y APRUEBA LOS TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS DE LA SIGUIENTE FORMA: TOTAL ASIGNACIONES A AMPLIARSE POR LA SUMA DE LPS. 1, 920,868.95; TOTAL DE ASIGNACIONES A DISMINUIRSE POR LA SUMA DE LPS. 1, 920,868.95, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2015.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal

Contabilidad

Recibido
9.44 am
07/09/2015



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (8): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR UNA AMPLIACION AL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO; PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE" DE LA COLONIA MAYE DE ESTA JURISDICCION; DICHO PROYECTO SERA EJECUTADO TOMANDO LOS FONDOS PRESUPUESTADOS PARA EL PROYECTO DELIMITACION DE FUENTES DE AGUA ZONA RURAL POR LA CANTIDAD DE LPS. 100,000.00 (CIEN MIL LEMPTRAS EXACTOS), CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Tesorera →

YTM →



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (9): LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA NOMBRAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JOSÉ ROGER CANTARERO DOMÍNGUEZ, REGIDORES: JESUS RUIZ MALDONADO, MARIO ANTONIO VÁSQUEZ VENTURA, MARCELINO AGUILAR RUBIO Y PASTOR NOE ANTONIO MEDINA PRESIDENTE DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA (CCT); TEMA REFERENTE AL MERCADO MUNICIPAL.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**.


Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Dominguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (10): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA REALIZAR EL V CABILDO ABIERTO DE LA JUVENTUD, DIA SABADO 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015; PROPOSITO: RENDICION DE CUENTAS Y AVANCES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA A FAVOR DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO, DEL GOBIERNO MUNICIPAL, LUGAR: AUDITORIUM DE LA ESCUELA "JOHN F. KENNEDY", HORA: 8:00 AM.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Dominguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Thanael
Tesevria



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (11): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR A LA COMISION MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JESUS DE OTORO, LOS FONDOS ECONOMICOS PARA EL PAGO DE 260 ALMUERZOS; ALIMENTACION QUE BRINDARAN EN EL EVENTO "V CABILDO ABIERTO DE LA JUVENTUD" EL DIA SABADO 05 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal

Thania Rodríguez
Tesorería Municipal

Tesorería →



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (12): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR LA CANTIDAD DE LPS. 8,000.00 (OCHO MIL LEMPIRAS); AL CONSEJO MUNICIPAL DE CRUZ ROJA DEL MUNICIPIO JESUS DE OTORO; FONDO QUE SERA UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE 4,400 LIBRAS DE ARROZ QUE SERAN REPARTIDOS ENTRE 200 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Secretaria



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (13): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR LA CANTIDAD DE LPS. 11,900.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS); FONDO QUE SERA UTILIZADO PARA LA COMPRA DE FICHAS URBANAS, RURALES Y PAGO DE PERSONAL TECNICO QUIENES REALIZARAN EL TRABAJO DE DIGITALIZACION DE FICHAS AL SISTEMA SAFT, CON EL CAMBIO DE VALORES DE TIERRA RURAL DE LOS PREDIOS LEVANTADOS POR EL PROYECTO DE REFERENCIA DE FINCAS DE CAFÉ.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE.**

Yeny Guillermina Castillo-González
Secretaria Municipal



Tesorería →



**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (14): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR UN PERMISO AL CONSEJO DE DIRECTORES DEL DISTRITO EDUCATIVO No.2, PARA QUE REALICEN UNA FIESTA BAILABLE CON EL PROPOSITO DE RECAUDAR FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL "DIA DEL MAESTRO"; LA CUAL SE REALIZARA EL DIA SABADO 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; LUGAR: CENTRO SOCIAL OTOREÑO.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (15): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA AUTORIZAR AL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA, QUE EMITA UN PERMISO AL SEÑOR ROVER ALEJANDRO VALIENTE, PROPIETARIO DEL CIRCO "ESTRELLAS DE HONDURAS", PARA QUE PUEDA OPERAR POR UN PERIODO DE 15 DIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO; CON EL CONVENIO QUE DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS TANTO POR LA LEY COMO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) dias del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal

Dirección

ALCALDIA MUNICIPAL
JESUS DE OTORO INTIBUCA
2/08/2015



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (16): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA NOMBRAR UNA COMISION PARA EL FONDO DE SERVICIOS AMBIENTALES MUNICIPAL (FONSAM), LA CUAL ESTARA INTEGRADA POR LOS SEÑORES REGIDORES: OMAR DANILO INESTROZA PALACIOS, CRISTIAN JERONIMO DURON RIVERA, JESUS RUIZ MALDONADO, ADA ARGENTINA SANTOS MORALES, ELVIA SARAHI PONCE SANCHEZ Y MARCELINO AGUILAR RUBIO.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal





**Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá**

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

Punto (9).- Numeral (17): La Corporación Municipal en pleno después de haber conocido el Reclamo Administrativo de Nulidad de un Dominio Pleno otorgado a la Señora **CONCEPCIÓN PERDOMO**, presentado por el Abogado José Antonio Ramos Canales en representación del señor **FABIÁN GÁLEAS ZEPEDA**; **Acuerda lo siguiente: CONSIDERANDO I:** Que según el hecho primero en fecha 17 de junio del año 1997, la señora **MARIA ARGENTINA CASTILLO ARGUETA**, Alcaldesa Municipal y dando fiel cumplimiento a la resolución emitida por la Corporación Municipal en fecha 15 de junio de 1997, vendió al señor **FABIAN GALEAS ZEPEDA** un lote de terreno de naturaleza rural municipal privado, ubicado en la comunidad de San Marcos jurisdicción de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- **CONSIDERANDO II:** Que en fecha 30 de agosto del año 2001, la Corporación Municipal de ese año otorgo la Venta de Titulo de **DOMINIO PLENO** del lote de terreno de naturaleza rural, ubicado en el caserío de San Marcos de este municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; con una extensión superficial de 430.50 M2 a favor de la peticionaria **CONCEPCIÓN PERDOMO**.- **CONSIDERANDO III:** Las Atribuciones de esta Corporación está en recibir solicitudes, peticiones dentro de ellas, dominios plenos de terrenos que estén en el término municipal con el solo fin de recaudar fondos y ordenar su territorio.- **CONSIDERANDO IV:** Que no es atribución que competen a las Municipalidades la Investigación y juzgamiento que según la Ley de Organización y Atribución de los Tribunales (L.O.A.T.), es competencia exclusiva de los Tribunales de la Republica.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal **RESUELVE** declarar sin lugar el presente Reclamo Administrativo; basado en el Artículo No. 25 de la Ley de Municipalidades; y Artículo No. 1 de la Ley de Organización y Atribución de los Tribunales, dejando libre y expedito el derecho de las partes para acudir a las instancias judiciales competentes.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de

AGOSTO del año **DOS MIL QUINCE.**

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal





Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2015**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

PUNTO (9).- NUMERAL (18): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR LOS DOMINIOS PLENOS DEL SEÑOR: JORGE ADALBERTO CANTARERO SALAZAR EN REPRESENTACION DE LA ESCUELA "LEMPIRA", COMUNIDAD MAYE; JORGE ADALBERTO CANTARERO SALAZAR EN REPRESENTACION DEL J/N "JUSTO PASTOR HENRIQUEZ", COMUNIDAD MAYE DE ESTA JURISDICCION.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **QUINCE (15)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE.**



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Dominguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

PUNTO (9).- NUMERAL (19): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA APROBAR LOS FONDOS ECONOMICOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO BELLA VISTA, ALDEA SAN RAFAEL, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL TANQUE DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE; FONDOS QUE SERAN TOMADOS DE LA CONTRAPARTE MUNICIPAL AL PROYECTO "ESTUDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE DE LA ALDEA SAN RAFAEL", SEGÚN ACUERDO No.6 DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2015, ACTA No.033; EN VISTA DE QUE A ESTA JUNTA NO SE LE INVIRTIO EN PREFACTIBILIDAD, DEBIDO A LA CARENCIA DE UNA NUEVA FUENTE DE AGUA; POR TAL RAZON SE VA CONSTRUIR UN TANQUE DE MAYOR CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.-F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Tesorera →

YTM →



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

CERTIFICA

Que según consta en el Libro de Actas Municipales, Año 2015, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: Sesión Ordinaria.- Acta #037 fecha 24 de Julio Año 2015.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores regidores por su orden: Omar Danilo Inestroza Palacios, Cristian Jerónimo Duron Rivera, Lesly Araminta Seren Gómez, Jesús Ruiz Maldonado, Ada Argentina Santos Morales, Elvia Sarahi Ponce Sánchez, Mario Antonio Vásquez Ventura y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Berta Alicia Reyes, Pastor Noé Antonio Medina Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Por ante la Secretaria que da fe, se desarrolló la agenda con los puntos del 1 al 10.

ACUERDOS

PUNTO (9).- NUMERAL (20): LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA ENMENDAR EL ACUERDO N°. 08 DEL ACTA No. 036 DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2015, QUEDANDO CON VALOR Y EFECTO EL SIGUIENTE ACUERDO: LA CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO ACUERDA DECRETAR ESTADO DE EMERGENCIA EN BASE AL DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-036-2015, ARTICULOS 1,2,3,4,5 Y 6 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2015 Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO III, ARTICULO 25 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES QUE LITERALMENTE DICE: LA CORPORACION MUNICIPAL ES EL ORGANO DELIBERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD, ELECTA POR EL PUEBLO Y MAXIMA AUTORIDAD DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA LE CORRESPONDE EJERCER LAS FACULTADES SIGUIENTES, NUMERAL 15: DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA EN SU JURISDICCION, CUANDO FUERE NECESARIO Y ORDENAR LAS MEDIDAS CONVENIENTES; POR TANTO DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR SEGURIDAD ALIMENTARIA EN VISTA DE LAS PERDIDAS DE LOS CULTIVOS DE GRANOS BASICOS, POR LA FALTA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO.

Firma y Sello. Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- Firma y Sello. Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; Firma de los Regidores: F) Omar Danilo Inestroza Palacios.- F) Cristian Jerónimo Duron Rivera.- F) Lesly Araminta Seren Gómez.- F) Jesús Ruiz Maldonado.- F) Ada Argentina Santos Morales.- F) Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- F) Mario Antonio Vásquez Ventura.- F) Marcelino Aguilar Rubio.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL QUINCE.

Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



Thomás Aquino
Tesorería

YTM